

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:385475-2011:TEXT:ES:HTML>

**DJ-Yibuti: FED — Asistencia técnica al IGAD para la aplicación  
del programa de gestión de los recursos hídricos continentales  
2011/S 239-385475**

**Lugar: África Oriental, IGAD — Eritrea, Etiopía, Kenia, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Uganda y Yibuti**

**Anuncio de contrato de servicios**

Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV):

Nomenclatura principal:

71356200 Servicios de asistencia técnica

Nomenclatura complementaria:

90713100 Servicios de asesoramiento sobre suministro de agua y sobre aguas residuales que no sean para la construcción

1. **Referencia de publicación:**  
EuropeAid/130643/D/multi.  
Direcciones Internet:  
Dirección del órgano de contratación: <http://www.igad.int>
2. **Procedimiento:**  
Restringido.
3. **Programa:**  
9º o 10º FED.
4. **Financiación:**  
Convenio de financiación.
5. **Órgano de contratación:**  
IGAD, Yibuti, REPÚBLICA DE YIBUTI.
6. **Naturaleza de contrato:**  
Honorarios.
7. **Descripción del contrato:**  
El proyecto proporcionará profesionales experimentados a largo plazo para ayudar a la IGAD en la aplicación del programa de gestión de los recursos hídricos continentales. La asistencia técnica (AT) se canalizará para apoyar:
  1. La cooperación regional en la gestión sostenible de los recursos hídricos mediante la creación de una plataforma de diálogo sobre el agua en el Cuerno de África en la que todas las partes interesadas estén implicadas, incluida la sociedad civil.
  2. La mejora del marco político y jurídico de la gestión de los recursos hídricos.
  3. El refuerzo de las instituciones regionales y nacionales para la gestión de los recursos hídricos.
  4. El desarrollo de redes de observación y gestión de los recursos hídricos.Deben aportarse 3 expertos clave, a saber:
  1. Jefe de equipo y también gestor de la plataforma de desarrollo de los recursos hídricos del Cuerno de África.
  2. Experto en el marco político y jurídico de los recursos hídricos.

3. Experto en la creación de capacidades.

El asesor incorporará especialistas para ayudar en aspectos específicos, como la organización institucional, el desarrollo de un portal en Internet y conocimientos técnicos sobre sistemas de información de los recursos hídricos, así como en aumentar la concienciación.

8. **Número y nombre de los lotes:**

El contrato se divide en lotes:

No, 1 solo lote.

9. **Presupuesto:**

Presupuesto máximo: 1 200 000 EUR.

10. **Posibilidad de servicios adicionales:**

El órgano de contratación puede, de acuerdo con su buen criterio, extender la duración o el objeto del proyecto, dependiendo de la existencia de fondos disponibles, sin poder en ningún caso superar la duración y el valor del contrato inicial. Toda ampliación del contrato deberá estar sujeta a la ejecución satisfactoria por parte del contratista.

**Condiciones de participación**

11. **Criterios de elegibilidad:**

La participación en el concurso está abierta, en igualdad de condiciones, a todas las personas físicas y jurídicas que participen a título individual o en una agrupación (consorcio) de licitadores, establecidas en uno de los Estados miembros de la Unión Europea, en los Estados ACP o en un país o territorio autorizado por el Acuerdo de Asociación ACP-CE en el marco del cual se financia el contrato (véase también el punto 29 a continuación). La participación también está abierta a organizaciones internacionales.

12. **Candidatura:**

Pueden participar en la licitación todas las personas físicas y jurídicas elegibles (véase el punto 11) o agrupaciones de tales personas (consorcios).

Los consorcios pueden ser tanto una agrupación permanente, legalmente constituida, como una agrupación sin formalizar creada para una licitación concreta. Todos los miembros de un consorcio (es decir, el licitador principal y todos los demás miembros) son responsables solidariamente ante el órgano de contratación.

La participación de una persona física o jurídica que no reúna los criterios de elegibilidad (véase el punto 11) dará lugar a la exclusión automática de dicha persona. En particular, si la persona que no reúne los criterios de elegibilidad pertenece a un consorcio, quedará excluido el consorcio en su totalidad.

13. **Número de solicitudes:**

Cada persona física o jurídica puede presentar 1 única candidatura, sea cual fuere su forma de participación (como entidad jurídica individual o como licitador principal o miembro de un consorcio candidato). En caso de que una persona física o jurídica presente más de 1 candidatura, se excluirán todas las candidaturas en que haya participado esa persona.

14. **Prohibición de alianzas de candidatos preseleccionados:**

Se excluirán del presente procedimiento restringido todas las ofertas recibidas de licitadores con una composición diferente a las mencionadas en los impresos de solicitud, excepto en los casos en los que haya una autorización previa del órgano de contratación (véase el apartado 2.4.3 de la PRAG). Los candidatos preseleccionados no podrán formar alianzas o establecer entre sí relaciones subcontractuales para el contrato en cuestión.

15. **Motivos de exclusión:**

Los candidatos deben presentar, junto con el formulario de solicitud normalizado, una declaración firmada que confirme que no se encuentran en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el apartado 2.3.3 de la «Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Unión Europea».

16. **Subcontratación:**

Se autoriza la subcontratación.

Porcentaje máximo del valor del contrato que puede subcontratarse: 30 %.

Actividades que pueden subcontratarse:

No se podrá recurrir a la subcontratación en el caso de las actividades previstas para los expertos clave.

17. **Número de candidatos preseleccionados:**

Sobre la base de las solicitudes recibidas se invitará a entre 4 y 8 candidatos a presentar ofertas detalladas para este contrato. Si el número de los candidatos elegibles que reúnan los criterios de selección es inferior al mínimo de 4, el órgano de contratación podrá invitar a los candidatos que satisfagan los criterios a presentar una oferta.

**Calendario provisional**

18. **Fecha provisional de la invitación a licitar:**

18.1.2012.

19. **Fecha provisional de inicio del contrato:**

26.3.2012.

20. **Plazo inicial de ejecución de las tareas:**

Duración en meses: 36.

**Criterios de selección y adjudicación**

21. **Criterios de selección:**

Mismos criterios para las personas físicas y jurídicas.

Se aplicarán a los candidatos los siguientes criterios de selección. En caso de candidaturas presentadas por un consorcio, los criterios de selección se aplicarán al consorcio en su conjunto:

1) Capacidad económica y financiera del candidato:

En caso de que el candidato sea un organismo público, se deberá facilitar información equivalente:

1. El volumen de negocio anual medio del candidato de los 3 últimos años deberá superar el presupuesto máximo anualizado del contrato.

2. Las medias del efectivo y los equivalentes de efectivo al principio y al final de cada año deberán ser positivas durante los últimos 3 años.

2) Capacidad profesional de los candidatos:

1. El candidato deberá contar con un total de 40 trabajadores permanentes como mínimo en plantilla actualmente (2011) y como media durante 2009 y 2010.

2. Al menos el 60 % de todo el personal que trabaja en la actualidad para el candidato en el ámbito relacionado con este contrato es permanente.

3. El candidato posee la certificación internacional de sistemas de gestión de la calidad (EN ISO 9001) válida para el campo de la gestión de recursos hídricos pertinente a efectos de este contrato. Es necesario haber estado en posesión de dicha certificación durante los últimos 5 años como mínimo.

3) Capacidad técnica de los candidatos:

1. Un mínimo de 3 proyectos de fortalecimiento institucional y creación de capacidades con un presupuesto de al menos 1 000 000 EUR en el sector de los recursos hídricos completados con éxito durante el periodo 1999-2011.

2. Un mínimo de 2 proyectos durante el periodo 2004–2011 similares a este contrato con un presupuesto de al menos 1 000 000 EUR de gestión de recursos hídricos, preferiblemente en la gestión de recursos hídricos transfronterizos.

3. Un mínimo de 1 proyecto durante el periodo 2004–2011 con un presupuesto de al menos 500 000 EUR que incluyese la armonización del marco político y jurídico de la gestión de los recursos hídricos.

Un operador económico puede recurrir, cuando así sea necesario y para un contrato específico, a las capacidades de otras entidades, sin que importe el tipo de relación jurídica que une a ambos. Algunos de los ejemplos que el órgano de contratación puede no considerar apropiados son los casos en los que el licitador recurra en su mayoría a las capacidades de otras entidades o recurra a los criterios clave. Si el candidato recurre a otras entidades deberá, en ese caso, probar al órgano de contratación que tendrá acceso a los recursos necesarios para ejecutar el contrato; por ejemplo, puede aportar el compromiso escrito de esas entidades de poner dichos recursos a su disposición. Estas organizaciones, por ejemplo, la empresa matriz del operador económico, deberán respetar las mismas normas de elegibilidad y, especialmente, de nacionalidad, que el operador económico. Además, los datos de esta tercera entidad para los criterios de selección relevantes deberán estar incluidos en la licitación en un documento separado. Deberá presentarse también una prueba de la capacidad cuando el órgano de contratación lo solicite.

Si el número de candidaturas elegibles, es decir, que satisfacen el conjunto de los criterios de selección es superior a 8, los méritos de las solicitudes de estos candidatos deberán ser reexaminados para identificar las 8 mejores candidaturas a la licitación. Los únicos elementos que se tendrán en cuenta en dicho reexamen son los siguientes:

Mayor número de proyectos/componentes de proyecto de conformidad con el criterio 3, subapartados del 1 al 3.

Nota: en el caso de proyectos que combinen 2 o más subapartados, cada componente se contará por separado (por ejemplo, 1 proyecto que comprenda la gestión de recursos hídricos y la armonización de legislación se contará como 2 referencias válidas).

En caso de que 2 o más candidatos obtengan el mismo resultado (es decir, igual número de proyectos/componentes de proyecto según el criterio adicional 1 anterior) y si fuese necesario para identificar las mejores 8 candidaturas, se aplicará un segundo criterio, a saber:

Valor acumulativo de los servicios de asesoría (es decir, sin contar los componentes relativos a obras y suministros) realizados por el candidato en los proyectos que cumplen los requisitos del criterio 3, subapartados del 1 al 3.

22. **Criterios de adjudicación:**  
Mejor relación calidad/precio.

#### **Solicitud**

23. **Plazo para la recepción de las solicitudes:**

13.1.2012 (14:00), hora local.

No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después de este plazo.

24. **Formulario de solicitud y datos que se deben proporcionar:**

Las solicitudes deben presentarse utilizando el formulario normalizado de solicitud, cuyo formato e instrucciones deben respetarse escrupulosamente. Este formulario está disponible en la siguiente dirección de Internet: [http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/services/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/services/index_en.htm)

No se tendrá en cuenta ninguna documentación complementaria (folleto, carta, etc.) que acompañe a la solicitud.

25. **Modo de envío de las solicitudes:**

Las solicitudes deberán presentarse únicamente ante el órgano de contratación, en el siguiente idioma:  
inglés

— por correo certificado (servicio postal oficial) dirigido a:

Secretaría Ejecutiva de la IGAD, a la atención de: División de Agricultura y Medio Ambiente, Apdo. de correos 2653, 9 Avenue Georges Clemenceau, Yibuti, YIBUTI,

— o entregadas en mano (también por servicios de mensajería) directamente al órgano de contratación, con acuse de recibo fechado y firmado, en la siguiente dirección:

A la atención de: Sra. Tegeste Shimelis. Tel. +253 312741.

Horario de apertura: 7:00–14:30.

Véase la dirección mencionada arriba.

El título del contrato y la referencia de publicación (véase el punto 1) deben indicarse claramente en el sobre que contiene la solicitud y deben mencionarse siempre en la correspondencia con el órgano de contratación.

No se tomará en consideración ninguna oferta presentada por otros medios.

26. **Modificación o retirada de solicitudes:**

Los candidatos pueden modificar o retirar sus solicitudes antes de la fecha límite de presentación de las solicitudes mediante notificación escrita. Ninguna solicitud puede modificarse una vez haya transcurrido el plazo para la recepción de solicitudes.

Toda notificación de modificación o retirada de solicitudes se llevará a cabo de acuerdo con el punto 25.

En el sobre externo (y el correspondiente sobre interno si existiese) debe indicarse claramente la palabra «Alteration» (modificación) o «Withdrawal» (retirada), según sea el caso.

27. **Lengua operacional:**

Todas las comunicaciones realizadas por escrito en el marco del presente procedimiento de licitación deberán hacerse en: inglés.

28. **Fecha de publicación del anuncio de previsión de contrato:**

26.10.2010.

Número de anuncio del DO: [2010/S 208-316672](#).

29. **Fundamento jurídico:**

Acuerdo de asociación ACP-CE firmado en Cotonú el 23.6.2000, en su versión modificada.

30. **Información complementaria**

El anuncio de previsión de contrato, el anuncio de contrato de servicios y las instrucciones adicionales estarán disponibles en el sitio web del órgano de contratación (<http://www.igad.int>).

Horario de apertura del órgano de contratación: de 7:00 a 14:30 los días laborables, excepto los viernes y los sábados.

31. **Fecha de envío de este anuncio:**

1.12.2011.